



TRIBUNAL CALIFICADOR NUMERO 87, “ESPECIALISTA EN CULTIVOS MARINOS”

RESOLUCIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, EN LA PLAZA DE ESPECIALISTA EN CULTIVOS MARINOS, CONVOCADA POR LA RESOLUCIÓN 17363 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 31 DE DICIEMBRE), CON INDICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA.

LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN ES LA SIGUIENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º	2º	4º	Total
ESCAÑEZ PEREZ, ALEJANDRO	18,08	19,60	16,20	53,88
GARRIDO LORENZO, DIEGO	20,63	23,94	24,70	69,27

Los aspirantes que han superado esta fase de oposición pasarán a la fase de concurso donde se les valorará los meritos alegados en el curriculum vitae.

De acuerdo a la convocatoria, la valoración de esos méritos y de las actividades desarrolladas y recogidas en el currículum, será efectuada por el Tribunal correspondiente en base a la documentación acreditativa que deben aportar los aspirantes. A tales efectos, el Tribunal fijará un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al que se haga pública la lista de los aspirantes que han superado la fase de oposición, para que estos aspirantes presenten, en una memoria USB, dicha documentación acreditativa de los méritos y de las actividades desarrolladas, en los ámbitos referidos, que se invocan para su valoración, en el Registro del Organismo, al que corresponde el programa específico por el que hayan concurrido, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de alegar publicaciones, se acompañará un ejemplar de cada una de ellas, así mismo, los documentos acreditativos de los méritos y actividades descritas en el CV deben presentarse en su totalidad, desestimándose aquellos de los que solo se incluya una parte o no tengan calidad suficiente para su lectura.

S/C de Tenerife, a 18 de junio de 2021

EL SECRETARIO

LA PRESIDENTA